



Edición de Madrid.

Madrid.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 27 de Julio de 1864.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 74; año, 150. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 83; año, 160.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 73.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se suplica se haga en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 26 DE JULIO.

## CUESTIONES SOCIALES.

### II.

No podemos convenir con el *Contemporáneo* en que la crisis de que venimos ocupándonos esté localizada en Cataluña. Es allí donde más se sienten sus efectos por causas especiales, como son, la mucha industria y consiguiente aglomeración de trabajadores; pero, ¿pueden ocultarse los apuros mercantiles de las principales plazas de España; la escasez del numerario, con relación á la cuantía de los negocios y de las necesidades públicas; la paralización de ventas y compras de que se quejan especialmente muchas capitales del litoral, y otros síntomas de grave malestar que se observan de un año á esta parte? ¿Cómo negar ó desconocer nada de esto?

Léjos de nosotros la idea de atribuir exclusivamente esos males al desbarajuste y falta de sistema de nuestra administración de aduanas; con esa causa capital concurren otras que se refieren á la gestión de la Hacienda. Pero ella es la que más directamente que otra alguna influye en la paralización del trabajo y en la perturbación del comercio.

Si hay quien tenga en España interés en cerrar los ojos á la evidencia de los hechos, observe lo que está pasando en Francia, donde, no obstante prevalecer ciertas teorías en las regiones oficiales, el gobierno mira con especial predilección las industrias del país, mantiene sus tarifas, celebra tratados con naciones de segundo y tercer orden para arrogarse la parte del león, patrocina sociedades magnas de crédito destinadas exclusivamente al fomento de la industria y el comercio, subvenciona compañías de vapores trans-oceánicos, fomenta la creación de institutos tecnológicos, ensancha y mejora sus puertos, rebaja los derechos de peage y trasporte por los canales del Estado, ayuda á las empresas dedicadas al cultivo del algodón en Argelia, mira como cosa propia la apertura del Istmo de Suez, y abre, hasta con las bayonetas, mercados á sus productos en lejanas regiones.

Pues, á pesar de todo esto, sus tratados con Inglaterra y Bélgica, en los que procuró obtener ventajas para los productores franceses, facilitando á unos la abundancia de primeras materias, y á otros la extracción de sus vinos; esos tratados en los que hubo sobra de ilusiones teóricas y falta de tacto y cálculo, están dando resultados que serían funestos á la Francia, si por otra parte no se hubiese procurado compensaciones. En su comercio con Inglaterra (lord Palmerston lo ha dicho recientemente) mientras esta última nación ha conseguido un aumento á su favor de 140 por 100, Francia sólo ha alcanzado el de un 50 por 100; y de este 50 es preciso rebajar todo ó casi todo el comercio directo con los Estados Unidos, que pasa ahora por manos de los negociantes y armadores ingleses, así como el de los países intertropicales, de lo cual se lamentan los comerciantes y navieros del Havre, de Burdeos y de los demás puertos franceses, que eran, no ha mucho, los más entusiastas admiradores de los tratados. La industria metalúrgica se ha resentido profundamente, habiendo tenido que apelar en este mismo mes á la disminución de días de trabajo y á la baja de jornales, que siempre en estos casos ha de quebrar la saga por lo más delgado. Y entretanto los cosecheros y comerciantes de vinos se han llevado un solemne chasco; pues lo que exportan más de este caldo, lo exportan menos de espíritus y alcoholes, con lo que sufren una doble pérdida.

Si esto sucede en Francia por un descuido, ¿qué sucederá en España, donde nadie se interesa por la suerte de su producción, y donde sólo impera el espíritu fiscal? ¿Qué será aquí, donde se cree que la riqueza ha de caer como maná llovido del extranjero, y donde la legislación económica es un tejido de absurdas restricciones, de aranceles hechos *ad revés* y de medidas incoherentes y arbitrarias, que llevan la confusión á los despachos y dejan francas las puertas á la defraudación y al negocio?

Reforma, y reforma radical necesita nuestra

legislación aduanera; pero, ¿quién ha de hacerla, ni cómo pensar en que se lleve á cabo con acierto mientras dominen tantas preocupaciones y carezamos del buen sentido práctico? Si existe antagonismo de intereses (nosotros consideramos esto un absurdo), ¿por qué no abrir amplísimas informaciones en que los interesados debatan, y en que decida el celo ilustrado de los representantes de la Nación? ¿Por qué ha de consentirse que un ministro, por sí y ante sí, reforme la ley común del comercio, sin antecedentes bastantes, sin criterio ni ciencia, de tropel y como por sorpresa y conculcando la Constitución del Estado, según se hizo en 12 de Mayo de 1853 y en 27 de Noviembre de 1862?

El que escribe estas líneas tuvo el gusto de combatir, en la antigua *Nación*, la primera de esas reformas de Real orden, por la cual se suprimían de un golpe 400 y tantos artículos del arancel, y el de ver á su autor retroceder, á los ocho días, espantado de su propia obra. ¿La combatió acaso por la supresión de los artículos? No: la combatió por la falta de acierto en la elección de algunos de ellos. ¿Qué iba á suceder? La Hacienda perdía instantáneamente más de 30 millones de reales, y algunas industrias tan generalizadas como la fabricación de chocolate iban á desaparecer del país.

¿Créese que la última reforma del Sr. Salaverría ha producido ya una baja mayor de millones en el Tesoro, y muchas heridas en industrias, esencialmente españolas, como dicen nuestros adversarios? Quien tal crea, consulte los estados de recaudación de las aduanas, desde aquella desdichada reforma, y vuelva la vista hácia la fabricación de lanas y estambres, hácia los aguardientes y liciores, hácia los productos químicos (que no tienen patria, como no la tiene la ciencia), y hácia otros ramos menores, cuyos infelices propietarios no saben quejarse donde los oigan, ó carecen de medios para reclamar contra el despojo y la injusticia.

Proprietarios hemos dicho, y habrá quien considere inadmisibles esa palabra, aplicada á los artesanos, industriales, fabricantes y simples labradores y áun jornaleros. Y sin embargo, todos ellos tienen su propiedad, aunque no posean una casa ó un pedazo de tierra; propiedad sagrada y á veces más legítima que la que sólo descansa en títulos ó contratos; propiedad originaria ó indiscutible, como que va adherida al hombre, ó es el resultado inmediato de su trabajo. Y cuando por medio de una disposición gubernativa se imposibilita á cualquiera de esos hombres para seguir ejerciendo la industria ó género de ocupación que han elegido; cuando así se destruye la pequeña ó grande fortuna que han ido acumulando á fuerza de sudor y de vigiliat, y acaso de privaciones; cuando se amortiza de ese modo el capital de su inteligencia, de su educación artesana ó de sus miserios brazos, ¿quién se atreverá á negar que se comete un atentado á su propiedad, un verdadero despojo, una injusticia irritante?

Esto, sin embargo, no se ve ni se considera así: se hace sin pensar, sin querer; pero esto es, y debe decirse para que no sea.

Desde 1819 acá nuestras aduanas vienen siendo como juego de niños, en manos de unas dependencias que no debieran ser las encargadas de interpretar, y mucho menos de manejar, sus leyes. Ya que no tenemos un ministerio de Comercio, al de Fomento debiera estar encargada la revisión de aranceles y leyes de aduanas, de acuerdo con el de Hacienda sólo en lo concerniente á los intereses del fisco y á la percepción y distribución de la renta. En Hacienda hay demasiado que hacer para que se piense en fomentar la producción del país: se piensa en arbitrar recursos, y se sueña demasiado en que las aduanas han de ser una mina de oro. Así se dictan disposiciones en que se acierta ó desacierta muchas veces por casualidad: así se vienen amontonando, desde hace quince años, decretos, reales órdenes, circulares reservadas, notas aclaratorias que son verdaderas derogaciones de artículos de ley, semilleros de dudas, que unas veces se resuelven contra el comerciante de buena fé, otras según el beneplácito de los empleados: así no hay orden ni concierto, y es fácil, facilísimo, que algunos poco escrupulosos caigan en la tentación que diariamente les seduce.

Y entretanto caen las víctimas unas despues de otras, y crece el número de día en día; y si se lamentan, si se quejan, se les desprecia ó les insulta; y como todo movimiento, sea de progreso, sea de retroceso, crece en razón de la distancia recorrida y de la gravedad de la masa, llega un momento en que toda la sociedad productora es arrastrada y ya tenemos ahí la crisis. Entonces se pregunta con asom-

bro: ¿Cómo ha sido esto? ¿De dónde nos viene esta calamidad? ¿Cuál es su causa? Y se cierran cuidadosamente los ojos para no verla.

Como concausa de la crisis general hemos indicado la aduana central, cuya utilidad y conveniencia desconocemos. En este punto nos referimos simplemente á los clamores que alza el comercio de Alicante y de otras plazas de nuestro litoral. Allí en donde dicen: ¿qué sucede? ¿Cómo es que los géneros que han pasado por nuestras puertas se venden en Madrid más baratos que en nuestros almacenes? Y ellos mismos se dan la respuesta.

Concluamos: sobre todo esto descuella un hecho reconocido por el gobierno mismo: el contrabando. ¿Queréis que ese grave mal cese? nos dirán algunos: pues quitad la ocasión; rebajad los derechos, y así se evita el aliciente del fraude: creemos que sólo se evitaría suprimiendo radicalmente las aduanas, y que sin esto se reduce casi á la nulidad *queriendo* y siempre que se *quiere*.

Pero, señores, en España son muy pocos los que piden la supresión absoluta de las aduanas, y de ningún modo pasaría por esto el gobierno. La generalidad de los que se llaman libre-cambistas se contentan con derechos fiscales de 5, 10 y 15 por 100. ¿Y acaso no es sabido que en la actualidad no pasan esos derechos del *minimim* acudiendo al fraude? Claro está que ese *minimim* no lo cobra la Hacienda; mas para los efectos económicos del libre-cambio, con relación á la industria y á los particulares, ¿qué más se puede apetecer? Ved, sin embargo, los efectos: son desastrosos, terribles; son la ruina de capitales bien empleados; son la holganza *forzosa*, la miseria, el hambre de un pueblo.

Hay, sin embargo, quien vé lo severo de este argumento tangible, y pretende negar el hecho, suponiendo absurdo que toda la administración de nuestras extensas costas se haya desmoralizado. Lo absurdo es valerse de este argumento. Para producir aquellos efectos, en un país cruzado de ferro-carriles, bastan dos ó tres aduanas, una sola: cuál ó cuáles sean, no debemos nosotros decirlo. Al gobierno le toca saberlo.

## POLÍTICA EXTRANJERA.

Parece imposible que en pleno siglo XIX tolere la Europa civilizada el espectáculo que viene ofreciendo la política y la conducta de las dos grandes Potencias Germánicas. Ambas han declarado la guerra bajo un pretexto mezquino, y despues de haber derramado la sangre á torrentes, quieren hacer la paz como han hecho la guerra: es decir, por sí solas, y haciendo pagar á Dinamarca el grave delito de no haber sido la más fuerte. En efecto, despues que han destrozado las provincias más hermosas de aquella nación, en donde se cobijaba el régimen liberal, para extenderse paulatinamente por todo el Norte de Europa en nombre de la Alemania, quieren dividirse entre las dos, sin dar á la Confederación más que la vergüenza de haber contribuido á un despojo indigno é inalficable.

Adquirir la supremacía marítima que no podían tener Austria y Prusia, mientras Dinamarca hubiese sido dueña de los puertos que ha perdido; ensanchar su territorio para precaver las ambiciones de la Francia, y celebrar una alianza ofensiva con Rusia, á fin de contener las ideas liberales, tal ha sido el móvil de esa guerra: sus resultados no se tocan hoy; pero dentro de poco, cuando los pueblos del Norte se convenzan de lo que pueden; cuando Venecia, Polonia y Hungría lancen el grito de libertad, secundados por las potencias occidentales, entónces caerán de su error, pero será tarde.

Hoy mismo la Francia imperial rechaza la política absorbente de las potencias del Norte, y no satisfecha con demostrar su descontento, por medio de la circular de Mr. Druyn de Lhuys, deja que la prensa se ocupe de las fronteras del Rhin, prometidas tal vez á Napoleón en cambio del imperio mejicano y de la vergonzosa quietud en que ha permanecido durante la destrucción de Polonia y Dinamarca; y hasta la Inglaterra, esa nación egoísta y sin fé, que todo lo sacrifica á sus odios ó sus intereses, principia á arrepentirse de su debilidad; pues el pueblo inglés, despues de largos años de quietud, por no decir de embrutecimiento, vuelve á mezclarse en los asuntos políticos y á pedir cuenta á su gobierno de su honra y su poderío; porque siente instintivamente que su estrella palidece á pasos agigantados, y que pudiera acontecer que el leopardo británico se dejase sus garras entre la piel del oso del Nor-

te, mientras las águilas germánicas destrozaban su cuerpo.

Así es que varios miembros de los Cuerpos colegisladores, y el último de ellos, lord Stratford, han interpelado duramente al decrépito ministerio que preside lord Palmerston, pidiendo la publicación de los documentos que posee el gobierno; pues el fantasma de la Santa Alianza, tan repetida, como inútilmente desmentida, obliga al pueblo inglés, representado por las Cámaras, á pensar seriamente en una alianza anglo-francesa, que el gabinete de las Tullerías rechazó en un principio, pero que hoy se muestra más inclinado á aceptar.

El conflicto de Rendsburgo y el haber sido ocupada esta ciudad por los prusianos, á pesar de las protestas de la Dieta, han producido en toda la Alemania una impresión dolorosa; y una simple cuestión de soldados, cosa harto frecuente en las guarniciones mixtas, ha llegado á tomar las proporciones de una cuestión política, que, á juzgar por el aspecto que va tomando, puede tener fatales consecuencias. Un periódico ministerial de Berlín dice: «La cuestión de Rendsburgo puede ser la gota de agua que colme el vaso de nuestra paciencia.» Esta frase encierra una amenaza terrible para la Confederación, amenaza que realizada, como parece indicarlo el lenguaje de ciertos órganos oficiosos de Austria y Prusia, sería el segundo paso hácia ese cataclismo europeo que todos presentimos, pues el primero se ha dado en Polonia y Dinamarca; y entónces difícil sería poder prever los acontecimientos.

Tal es el aspecto que presenta la política extranjera en estos momentos, poco tranquilizador en verdad; pero lógico y consecuente con las tendencias reaccionarias que imperan en ciertas cortes de Europa.

## EL CUARTO PARTIDO.

Hace algunos días que en ciertos círculos políticos se habla de la formación de un cuarto partido, designado con el nombre de *unión constitucional*.

¿Qué vendría á significar ese nuevo hijo de nuestras disensiones intestinas?

En nuestro concepto, sería la expresión genuina de algunos agrariados, ó sea mirafloresistas, y de ciertos disidentes de la fatídica unión liberal.

Falta de elementos de vida, esa nueva agrupación de hombres no vano intentaría elevarse á la categoría de partido.

Dentro del sistema constitucional no pueden subsistir más que dos grandes escuelas.

Los esfuerzos que se hagan para crear otras, sólo servirán para fraccionar más aún el partido moderado, y desprestigiar cada vez más el régimen parlamentario.

El escepticismo político ó los bastardos intereses personales son la única base que puede ofrecerse á la unión de otros partidos.

Lo que se quiere llamar *unión liberal*, ha carecido verdaderamente de condiciones aceptables de escuela.

El pueblo ha mirado con desden, teniendo por capricho de unos cuantos que procuran únicamente erigirlo en conciencia pública.

De aquí que, fuera de la mesa del presupuesto, fuesen escasos los unionistas.

Tal vez algunos diga, ¿cómo fué poder por espacio de tantos años?

Harto se han sonado de todo el mundo los medios de que se valió para disfrutar por ese tiempo de la calma del mando.

Comprando conciencias, desorganizando los verdaderos partidos, y sobre todo, esparciendo el temor en los partidos, y promesas nunca cumplidas, como los vicalvaristas pudieron ejercer su poder, con grande escándalo.

Ahora que la modificación vendrá á tener el carácter de reforma, ¿cómo se dice va á crearse?

¿Cuál será su programa?

¿Cuál será su credo?

¿Con qué elementos cuenta?

Ya lo hemos indicado.

Sólo puede ser una bandería raquílica y miserable, sin doctrinas propias, sin poder aspirar á la realización de altos fines.

Otra planta híbrida, y por lo tanto infecunda para el bien de la nación.

Y no se extraña que así la prejuzguemos.

Cualquiera persona, por medianamente instruida que esté en derecho público, reconociera desde luego la inutilidad, no sólo de la creación de un cuarto partido, sino de la existencia de un tercero.

Esto, aparte de que los partidos no se crean: existen.

En una monarquía representativa es natura que subsistan dos grandes escuelas.

La una representa el elemento innovador, el elemento joven, el elemento del progreso.

La otra viene á ser el elemento conservador, el elemento de la experiencia, el elemento de la moderación.

El primero puede algunas veces, á impulsos de sus bríos juveniles, lanzarse por la senda de innovaciones exageradas, que conviene atajar en determinadas circunstancias, y entónces viene el segundo á poner un freno á sus aspiraciones.

Por el contrario, muchas veces el partido moderado, llevando hasta la exageración sus instintos conservadores, se detiene en su marcha, y el partido innovador le impulsa con sus arranques generosos á seguir por la senda del progreso, por esa senda, en la cual el detenerse es retrogradar.

Inglaterra, á la cual suele citarse como modelo de sistema constitucional, sólo conoce dos grandes partidos:

El Wig y el Tory.

¿Por qué, pues, hemos de pensar siquiera nosotros en la formación de tercero, cuarto ó quinto partido?

Semejante despropósito revela bien á las claras la miseria en que han caído la mayor parte de nuestros hombres de Estado.

Por un agravio personal, por una rencilla cualquiera, se separan de las filas en que militaban, y su ambición, cuando no su despecho, les obliga á coaligarse con una docena de apóstatas ó desertores, y á crear lo que dan en llamar nuevas escuelas.

Así, pues, el cuarto partido que diz pretenden formar algunos, volvemos á repetir, en rigor no será más que una nueva pandilla en medio de las infinitas que pululan ya en el seno de la política actual.

Su credo no podrá ser otra cosa que el del presupuesto.

## Leemos en la *Epoca*:

«Es fácil declamar contra esta contribución onerosa (la de consumos); en efecto, para todas las clases, y sobre todo para las clases pobres; pero no lo es tanto cubrir de una manera equitativa y que no levante terribles reclamaciones los trescientos sesenta millones de reales que ella produce para el Tesoro, para la provincia y para el municipio, sin contar los aumentos que por desgracia lleva consigo una administración poco celosa ó la inmoraldad de los que con su conducta desprestigian este impuesto, admitido hoy en todos los países de Europa.»

No tiene razón la *Epoca* al suponer que se observa una conducta ligera al declamar contra el impuesto de consumos. El déficit que este y otros impuestos puedan dejar en el Tesoro, se podría enjugar, si se quisiera, fácilmente.

Para ello existen dos medios muy sencillos: el primero, que sería muy eficaz, las economías en los gastos improductivos; el segundo, el establecimiento de una contribución sobre la transmisión de los títulos de la Deuda pública.

Es indudable que en España se gasta muchísimo en cosas de puro lujo; tanto, que con dejar de atender á ellos, se enjugaría el déficit de los trescientos millones, y algo más. Acaso la *Epoca* dude de ello; pero si quisiera dar una vuelta con nosotros por cada uno de los departamentos ministeriales, no podría menos de convenir cuando le preguntáramos respecto á un gran número de empleados y respecto á otro no pequeño de partidas consignadas en las secciones del material, que no sirven para nada, y que se consumen inútilmente los muchos millones que en estos gastos se emplean, sin que sean por ningún concepto reproductivos; condición indispensable de los gastos que hacen los gobiernos, con cuya condición, existiendo realmente no puede hacerse oposición en buenos principios, por crecidos que sean.

El impuesto que gravite sobre los tenedores de las obligaciones del Estado, satisficiera una necesidad de justicia, puesto que los capitalistas que tienen sus bienes en esta forma, deben contribuir al mantenimiento de las cargas públicas, como los demás ciudadanos, por los capitales que poseen, y además se reparte su equidad, puesto que no tiene los inconvenientes de la capitalización, sino que afecta directamente al capital. En cuanto á la manera de establecerse de modo que no embarace las transacciones comerciales, es bien fácil. Ya hemos empleado la palabra transmisión, y creemos que este sería el medio más sencillo y á propósito para que la contribución se estableciera sin vejaciones ni inconvenientes.

Vea, pues, la *Epoca* cómo no es exacto que sea tan fácil declamar contra el impuesto que afecta á los consumos, como difícil sustituirle de una manera equitativa, y que no levanta exclamaciones justificadas esta contribución onerosa.



personas gustasen honrarlo con su asistencia, regresando entre siete y ocho de la misma tarde. A la hora indicada se puso en marcha con unas quinientas personas de todo sexo y clases de la sociedad. Llegaron a la estación de dicho punto, y al aparecerse, se dió el orden terminante de que á las seis partía para su regreso.

A la hora designada empezaron á ocupar sus respectivos asientos; pero se les hizo bajar con el pretexto de que la máquina tenía precisión de tomar agua en el río Guadiana, distante como un kilómetro de la estación. Pero cuál fué la sorpresa de los concurrentes al saber que dicha máquina volvía sin detenerse á la capital, dejando á tanta gente sin la menor esperanza de poder regresar á sus casas, y expuestos á dar á sus familias el disgusto consiguiente. Además, muchos se encontraban sin recurso alguno. De modo que á no haber sido por la sensatez de estos leales habitantes, y la parte activa que tomaron los diputados don Cortés D. Bartolomé Romero Leal, y provincial D. Miguel Nogales, hoy habría que lamentar desgracias, particular y señaladamente en las personas de varios franceses empleados en la línea, y á quien se atribuía un acto que no tiene ejemplo. Afortunadamente las autoridades de Minda intervinieron con la mayor eficacia en el asunto, porque vieron la actitud amenazadora de dos pueblos hermanos, que se encontraban burlados de una manera que me abstengo de calificar.

La ocurrencia se puso por telégrafo en conocimiento del señor gobernador de la provincia, quien dictó instantáneamente las medidas que juzgó oportunas á evitar el conflicto que se le anunciaba, y á las doce y diez minutos de la noche el tren se ponía en marcha para la capital, adonde llegó á las dos de la madrugada, no sin que las familias de los viajeros pasasen grandes inquietudes y zozobras, devanándose en conjeturas, y calculando, lo que ménos, que había ocurrido algún siniestro ó descarrilamiento.

Estos son los hechos verídicos: creo que no han menester comentarios.

**VALENCIA.**—Lemos en un periódico: «Diariamente recibimos quejas ó presenciamos las cuestiones que se suscitan entre los viajeros del ferro-carril y los dependientes del resguardo en la estación de esta ciudad con motivo del registro que estos quieren verificar en los equipajes de los pasajeros que llegan del interior.

Tenemos entendido que hay una Real orden que prohibe dicho registro, siempre que no haya fundadas sospechas de contrabando.

Como es la temporada en que vienen del centro de España numerosas familias á veranear en nuestras playas, sería conveniente que por la administración se tomen las oportunas medidas con que evitar estas molestias.»

**MÁLAGA.**—Las obras que se proyectan para aquel puerto son de una importancia inmensa, y efectuada que sean lo convertirán en uno de los de primer orden. Hemos oído decir que el costo de la totalidad de ellas será de más de ochenta millones; si bien parece que no se acometerán todas á la vez. Es lo único que podrá sentirse.

Lemos en un periódico malagueño: «Sabemos que los labradores y viñeros del término de esta ciudad, después de conferenciar, por medio de una comision, con el Excmo. Sr. Gobernador civil, han acordado y llevado á efecto elevar á S. M. la reina una reverente exposición, en solicitud de que se modifiquen en baja las tarifas de derechos de consumos, particularmente en lo que se refiere á las frutas. Hallamos muy en su lugar la citada exposición, y no dudamos que habrá sido eficazmente recomendada al gobierno de S. M. por la autoridad superior civil, así como que será atendida como merece serlo.»

**CANARIAS.**—Las noticias traídas por el último correo alcanzan hasta el 13 del actual, en cuya fecha era completo el orden y satisfactorio el estado de la salud pública en aquellas islas.

—Seguían haciéndose varias obras de carreteras, y otras de verdadera utilidad pública.

—El gobernador civil había dispuesto convocar á la diputación provincial con el objeto de celebrar reuniones extraordinarias, el 15 del presente mes, á fin de tratar asuntos urgentes relativos al presupuesto ordinario de aquella provincia que ha de regir en el año económico de 1864 á 1865.

—Por el último vapor había venido á la Península el subcomisario de marina de aquellas islas Sr. D. Manuel Rodríguez, autor de una serie de artículos muy notables que sobre la marina de guerra ha publicado un diario de Tenerife.

—Segun la Memoria redactada por el comandante de marina de aquellas islas, dando cuenta de la visita que ha girado á todos los puertos del archipiélago canario, se hacía necesario que el gobierno enviase de estación á aquellas aguas dos ó más buques de guerra, siquiera fuesen algunas goletas de hélice nuevamente construidas.

—En las primeras semanas de Junio solamente había recaeado en puerto de Santa Cruz un buque de guerra, que fué el vapor francés *Acheron*.

Durante el mes de Junio entraron en aquel puerto 37 buques de travesía, y 83 de cabotaje entre islas; formando en todos un total de 120 buques.

Habia llegado á Santa Cruz el comandante del cuerpo de estado mayor del ejército, Sr. Lezcano, en uso de real licencia.

Habia recibido el nombramiento de cónsul de Méjico el Sr. D. Estéban Mandillo, que estaba destinado con igual cargo á Costa-Firme.

**ARAGON.**—Dice una carta de Huesca fechada en 22 del corriente: «Vemos con satisfacción que en las obras del ferro-carril de Tardienta á Huesca se ha organizado de tal manera las brigadas de trabajadores y desplegado tan buen método en los distintos trabajos de la vía, sin desatender á los intereses de la empresa, que ya no dudamos de su pronta conclusión. Siete brigadas fijas y dos ambulantes se ocupan en nivelar y refinar el camino: varios carros aproximan la grava á los wagones, que son cargados por un medio ingenioso y acelerado: otros grupos colocan el telégrafo, los clavos y tornillos que faltan, etc. etc., en fin, nosotros que hemos sido siempre los primeros en dudar que el trayecto se concluyera en los plazos que sucesivamente se iban fijando, hoy que vemos el buen desecho de la nueva empresa, el acierto y celeridad con que se han regularizado los trabajos, no vacilamos en afirmar que, en nuestro concepto, el día 3 ó 4 de Agosto se hallará la vía con todas las condiciones de seguridad necesarias para abrirla á la explotación; y creemos que á no sobrevenir un accidente imprevisto, el día 8 podrá tener lugar este acontecimiento tan deseado por los oscenses, coincidiendo los festejos de inauguración con las fiestas siempre animadas de nuestro invicto mártir San Lorenzo.»

Lamentase, y con sobrado fundamento, nuestro apreciable colega el *Alto Aragón*, del malísimo estado en que se encuentran los caminos vecinales en la provincia de Huesca y del abandono con que allí se mira este importante ramo de la Administración pública.

Al recorrer aquella comarca, rica como pocas en productos forestales, agrícolas y pecuarios, y llamada á un porvenir brillante cuando pueda contar con una red extensa y bien entendida de vías de comunicación, se encuentran á cada paso sendas impracticables, veredas sobre precipicios como únicas vías de comunicación entre pueblo y pueblo y aun entre distrito y distrito. Algunos rios sin puentes obstruyen la marcha natural del comercio, y de aquí el que los caldos sólo tengan en Huesca buen precio, cuando en otras provincias se hallan en gran estimación, y de aquí también el que sus cereales no puedan competir con otros de lejanas comarcas.

La construcción de carreteras por cuenta del Estado no es suficiente para sacar á algunos distritos de aquella provincia de la postración en que se hallan.

Esperamos, por lo mismo, que el gobernador civil, convencido de la imperiosa necesidad en que está de tomar la iniciativa en asunto de tanta importancia, excite el celo de la diputación provincial para que no teniendo otro medio levante un empréstito por la cantidad que considere necesaria, como lo han hecho y lo están haciendo las de otras muchas provincias, que no cuentan en el momento, como de seguro no contará la de Huesca, con recursos propios para realizar una de las mejoras que más influencia deben ejercer en la suerte de sus pais.

Y como una vez terminado el ferro-carril de Tardienta se hará sentir con mayor intensidad que hasta el día la falta de buenos caminos, convendría que aquella corporación no se durmiese en las pajas, como se dice vulgarmente.»

CORREO EXTRANJERO.

**FRANCIA.**—Escriben de París: «Cartas de Vichy aseguran que MM. Drouyn de Lhuys y Fould han convenido al emperador de la completa incapacidad del ministro de Estado, considerándole como ministro orador. MM. Rouland y Chaix d'Estange no han alcanzado el menor éxito ni en el Senado ni en el Cuerpo legislativo.

Se cree que el emperador se halla dispuesto á suprimirlos, autorizando á los ministros á que defiendan personalmente sus presupuestos ante el Cuerpo legislativo: en este caso, el ministro de Estado sería destituido, lo cual evitaría los choques entre este personaje y los demás ministros, especialmente entre M. Rouher y M. Drouyn de Lhuys. El primero sería nombrado presidente del Consejo de Estado, en lugar de M. Rouland, para quien se crearía una nueva vicepresidencia en el Senado.

La ejecución de todos estos planes queda aplazada, segun dicen, para la época en que el emperador vaya á Compiègne.

Entretanto la guerra intestina es más violenta que nunca en el campo napoleónico entre M. Rouher y M. Drouyn de Lhuys, el conde Walowski y M. Fould, el duque de Persigny y M. de La-Gueronniere, M. Saute-Reuve y M. Granier de Casagnac, etc.

Se ha hablado hoy de una carta del emperador que aparecerá el martes en el *Monitor*, carta escrita en sentido pacífico.»

—Se ha recibido una carta de Roma con fecha 16, anunciando que el conde de Sartiges trabaja de nuevo para que la Santa Sede aleje á Francisco II.

El embajador ha hecho observar al cardenal Antonelli que era preciso ahorrar al gobierno francés, protector de la Santa Sede, los disgustos que pudieran sobrevenir en las actuales circunstancias, en que Francia necesita estar en buenas relaciones con sus amigos y aliados. El cardenal Antonelli ha contestado al conde de Sartiges, como hizo á sus antecesores, que el Papa era inflexible respecto á la hostilidad y el agradecimiento, y que de ningún modo cambiaria de parecer sobre ese particular.

El baron de Talleyrand escribe de Berlín á M. Drouyn de Lhuys, que M. de Bismark no está ni en favor de Augustemburgo ni en favor de Oldemburgo, y que tan sólo aspira á este resultado: asegurar á Prusia la preponderancia en Alemania y repimir la democracia alemana.

Ab-el-kader ha manifestado en Damasco al cónsul de Francia que se hallaba muy reconocido á los constantes favores que Napoleón le dispensa, y que espera que no morirá antes de darle verbalmente las gracias.

Conocida la legislación de imprenta en Francia, y sabiendo que los diarios semi-oficiales sólo expresan las ideas y las aspiraciones del gobierno francés, fácil es comprender que las relaciones del imperio con las potencias del Norte de Europa no son nada amistosas.

La *Patrie* dice que, vista la renovación de la Santa Alianza, Francia permanece tranquila con la mano en el pomo de la espada, dando á entender á los soberanos del Norte que no le intimidan sus coaliciones.

Por su parte la *France*, en un artículo que lleva por epígrafe *El origen de las agitaciones de Europa*, contesta enérgicamente á la *Gaceta de Moscú* recordando todas las iniquidades cometidas por Rusia en Polonia, y condenando enérgicamente la conducta y las aspiraciones de esta potencia. Atribuye á los soberanos del Norte el malestar de Europa, y defendiendo la causa de Italia, de Polonia y de Hungría, parece indicar que Napoleón se prepara á adoptar una actitud enérgica con las potencias que se han reunido para establecer un sistema de reacción conservadora, segun las palabras de la *Gaceta de Moscú*, contra el que califica de revolucionario adoptado por las naciones occidentales.

Este significativo lenguaje de los diarios franceses que reciben directamente las inspiraciones del gobierno, prueba que si Francia ó Inglaterra se unen, es porque desean romper la Santa Alianza que se arroja en Europa preponderante.

**ALEMANIA.**—Los periódicos austriacos se muestran muy descontentos de la actividad de Prusia. La *Presse* de Viena se dedica á probar que Austria procura cumplir sus deberes federales, tanto como Prusia apartarse de ellos.

—Cuentase que durante la entrevista en Kessingen, de los emperadores de Rusia y Austria y el rey de Prusia, cuando el príncipe de Gortschakoff propuso á los señores Bismark y de Reschberg que se estableciese un acuerdo entre las tres potencias para descartar la cuestión polaca del número de aquellas en que tenían derecho á intervenir las grandes po-

tencias occidentales, contestó el presidente del ministerio austriaco: «Ese acuerdo es inútil, pues ya la ha descartado V. E. trasladando Polonia á Siberia.»

**TURQUIA.**—El gobierno turco, á petición de las potencias europeas, va á prorrogar por tres años los poderes de Daoud-Pachá, gobernador del Líbano.

—El mismo gobierno ha mandado correr todos los establecimientos de misioneros protestantes, y ordenado la prisión de muchos conversos.

—La emigración circasiana á Turquía es inmensa, pues pasan ya de 500.000 los emigrados repartidos en toda la extensión del territorio otomano. La miseria de estos infelices es tal, que segun algunas correspondencias, mueren diariamente más de mil de hambre, en su mayor parte mujeres y niños.

**DINAMARCA.**—Siguen los rumores de trastornos que se dice amenazan estallar en Copenhague á consecuencia de que los dinamarqueses no se avienen á aceptar una paz por la que deben perder la mejor y más productiva parte de su reino, y además tener amenazadas sus libertades políticas, gracias al previo cambio ministerial que exigió Mr. de Bismark para prestarse á las negociaciones. Anunciase que una escuadra rusa ha ido al Báltico para proteger al monarca si se viera amenazado por sus súbditos, pero estas noticias no merecen gran crédito, pues lo cierto es que de insurrección se está hablando en Copenhague desde que el rey cambió el ministerio y pidió la paz, y hasta ahora sus súbditos no han manifestado ningún descontento, siendo notorio que esta clase de acontecimientos, cuando más alarman á los pueblos, es inmediatamente despues de sucedidos.

**GRECIA.**—La Asamblea de Atenas ha desaprobado la conducta del ministerio de la Guerra como inconstitucional, por haber hecho gastos no comprendidos en el presupuesto sin pedir un suplemento de crédito.

**TUNEZ.**—El cónsul francés en Túnez ha sido objeto de un atentado, segun nos anunció el telégrafo. De una casa vecina á la que él habita le dispararon cuatro tiros de revolver, saliendo milagrosamente ileso.

**ESTADOS-UNIDOS.**—Mientras unos despachos dicen que la expedición de los confederados contra Washington toma proporciones alarmantes, y hasta que han tomado esta ciudad y los federales la de Petersburgo, otros telegramas anuncian que el ejército del Sur se ha retirado llevándose inmenso botín.

Sin embargo, para que puedan hacerse cargo nuestros lectores de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el Norte-América, extractamos una correspondencia de Nueva-York del 8 de Julio, que publica uno de nuestros colegas: «Los Estados de Maryland y Pensilvania están invadidos otra vez en toda forma por fuerzas separatistas que se hacen ascender de 5.000 á 40.000 hombres. Como ninguna oposición han encontrado en ninguna parte, pues todo quedó desguarnecido para reforzar á los ejércitos de Grant y de Sherman, los invasores se pasean tranquilamente por donde quiera, saquean las poblaciones y las haciendas, imponen contribuciones forzosas de guerra, arrasan poblaciones enteras, destruyen los ferro-carriles, cortan el telégrafo y siembran la desolación por todas partes.

Por lo que se puede colegir de los despachos enviados á la prensa asociada, el número de los invasores ascendió próximamente á 20.000; pero lo que no se sabe á punto fijo es quién los manda, pues se designan á la vez como jefes á los generales Early, Ewel, Breckinridge, Bushrod, Johnson y Ransom, así como en los despachos se ha dicho que las fuerzas invasoras se componían de 5.000, 6.000, 10.000, 12.000, 15.000, 20.000, 21.000, 30.000 y hasta 40.000 hombres.

También se ignora el objeto de la empresa, pues segun unos, se trata de una incursión para proporcionarse víveres, forrage y sobre todo caballos de refresco, lo cual parece bastante verosímil, y segun otros, la invasión es formal y formidable y llevada á cabo con el fin de que el gobierno llame á toda prisa una buena parte de las fuerzas de Grant para que acudan á la defensa de la capital, en donde parece que reina la mayor confusión.

Fundándose en este último aserto, el *Times* y el *Tribune* de esta ciudad se alegran de la invasión y desean que el número de los invasores llegue á 100.000, porque segun ellos, «cuantos más sean, tanta ménos gente le quedará á Lee, y Grant podrá derrotarle fácilmente.» Se conoce que nuestros colegas están bien informados de lo que pasa en el Sur.

No hace muchos días que se anunció oficialmente que se habían incorporado al ejército separatista gruesos refuerzos venidos del Oeste, y que otros estaban en camino; y natural es suponer que ellos sean los que hayan hecho la invasión, ó tambien que los refuerzos llegaron á su destino, y los jefes del Sur enviaron al Norte tropas que ya habían estado en él otras veces y eran, por lo tanto, prácticas en el terreno que se trataba de invadir. Con respecto á lo de alegrarse de lo sucedido, el *Express* dice, con mucha razón, que de muy diferente modo hablarían el *Times* y el *Tribune* si se hallasen á orilla del Potomac ó en las poblaciones invadidas.

Lo que ha llamado la atención del público en general y de la prensa, y contribuido á aumentar la animosidad contra el gobierno es que, á pesar de haber prometido solemnemente el ministro de la Guerra dar cuenta oficial de lo que sucede, no haya dicho una sola palabra acerca de la invasión, y eso que sobrados motivos había para ello. Pero como tambien ha suprimido de una vez la publicación de los partes oficiales relativos á las operaciones de Grant y Sherman, de presumir es que, ó las cosas no andan muy bien por allá, ó que no quiere exponerse de nuevo á la rechifla de los periódicos por lo destartado de muchos de sus partes.

Si dirigimos la vista al Oeste, todavía encontramos algo peor. Los periódicos se lamentan hoy mismo de que gracias á los desaciertos del gobierno, que ha convertido la guerra en cuestión política, de elecciones y de pandillaje, el Estado de Luisiana se ha perdido otra vez, pues que sólo queda sujeta al dominio federal la ciudad de Nueva-Orleans. El Mississippi está cerrado nuevamente, y es punto ménos que imposible navegar por él. Los separatistas se pasean libremente por Arkansas, y en Kentucky reina la mayor anarquía.

Este último Estado acaba de ser declarado en estado de sitio por M. Lincoln en una proclama que expidió el día siguiente de verificarse la clausura del Congreso. Y por si alguien dudase cuál es el objeto y alcance de semejante medida, el presidente tiene muy buen cuidado de decir que no la toma con objeto de intervenir en las próximas elecciones generales.

Nuestro colega, cuya generalidad se ha declarado ya sin rebozo en contra del gobierno, encuentran harto singular esta satisfacción, y más que M. Lincoln aguardase á la clausura del Congreso para expedir su proclama, y le preguntan si acaso recibiera que hasta sus mismos partidarios la encontrasen poco aceptable ni muy constitucional.

El *Herald* de esta ciudad se expresa hoy en los siguientes términos: «El presidente Lincoln ha proclamado la ley marcial en el Estado de Kentucky. ¿Qué significa esto? Siempre habíamos creído que Kentucky era fiel á la Unión. Los *copperheads* dicen que es un movimiento político que se extenderá á otros Estados si el partido democrático llega á predominar. Si esto es cierto, advertiremos á M. Lincoln que hacer uso del poder militar para dirigir las elecciones políticas del país, es una diversión muy peligrosa.

César trató de hacerle, y perdió la vida; Cromwell y Napoleón I lo consiguieron, y hasta ahora lo ha conseguido tambien Napoleón III, aunque nadie sabe todavía cuál será el fin de su carrera. Pero Abraham Lincoln es un cañon de mucho menor calibre y alcance que los citados, y no podemos ménos de decirle que, si trata de jugar al despota poniendo las urnas electorales detrás de las cartucheras, sus probabilidades de reelección corren mucho peligro de desaparecer á causa de un desatino que será el mayor de cuantos ha cometido esta desatinada administración.»

Como las circunstancias son apremiantes y los hombres escasean, algunos periódicos, acogiendo la idea de la *Presse* de Filadelfia, han propalado la especie de que el gobierno iba á decretar, quizás hoy mismo, una nueva quinta de 300.000 hombres; pero esto se aviene mal con las correspondencias de Washington, en las cuales se asegura que «todos los jefes militares interesados en sostener al gobierno, duan mucho de que se decreta ninguna quinta hasta despues de las elecciones de Noviembre. Hay tantas pruebas de descontento público contra el gobierno, que M. Lincoln teme hacer más odiosa su política con semejante medida. Hasta ahora nada se ha decidido oficialmente en el ministerio de la Guerra.

Pero todavía media otra circunstancia que es preciso tener en cuenta. Al aprobar el Congreso la nueva ley de quintas, es decir, la antigua reformada y enmendada, estableció como condicion y á fin de hacerla ménos odiosa, que desde la fecha de la promulgación del decreto hasta la del sorteo, ha de mediar un plazo de cuarenta días, que se emplearán en reclutar voluntarios, y si al espirar el plazo no se hubiesen cubierto los contingentes respectivos de cada Estado, entónces se verificará el sorteo para cubrir el déficit que resultare. Tambien ha quedado abolida la exención pecuniaria, con lo poco de descuento de los que desean ver la funcion desde lejos, aunque siempre tienen el recurso de poner un sustituto, que indudablemente les costará algo más, pues aquella se reducía á 300 pesos, mientras que hoy un sustituto no costará ménos de 2.000 pesos, una vez que ya se pagan 1.600 pesos de gratificación de enganche á cada voluntario que quiera alistarse.

El Congreso ha terminado sus tareas dejando las cosas en peor estado que estaban, al verificarse su apertura. Casi toda la legislatura se ha invertido en discutir la ley del impuesto, la de aranceles y la de quintas, que al fin han quedado mancas y dejado descontentos á todos. Las dos primeras, segun opinion de los inteligentes en la materia, acabarán con el comercio interior y exterior del país, y la última se puede considerar como letra muerta. Las cantidades pedidas y concedidas para atender á los gastos del gobierno, pasan de un millón de pesos.

El nuevo ministro de Hacienda ha tomado ya posesion de su empleo; pero hasta ahora nada ha hecho ni puede hacer, visto el estado en que su antecesor dejó el Tesoro. Sin embargo, por de pronto ya no se llevará á efecto uno de los empréstitos que M. Chase tenia anunciados; pero esto no obsta para que la situación rentística empeore de día en día. El premio del oro llegó ayer al 173 por 100, y al fin cerró á 170, y el giro sobre Londres de 290 á 295 en papel, y á 110 en oro.

Al premio de 170, un peso en papel sólo valía 37 1/3 centavos en metálico.

—Las noticias que se reciben de la misma Nueva-York confirman los triunfos de los confederados, y presentan la situación de Washington como muy crítica. Hasta ha corrido el rumor de que esta capital habia caido en manos de los confederados.

La batalla sostenida ante Frederick, de cuya realidad se habia dudado, es incuestionable. Un despacho del secretario de la Guerra, M. Stanton, dice positivamente que ha tenido lugar un combate el día 8 desde las nueve de la mañana á las cinco de la tarde, entre 20.000 confederados y el ejército federal á orillas del río Monacay, y que las tropas federales, despues de haber sufrido grandes pérdidas, han tenido que batirse en retirada sobre Baltimore.

El general Tyler y el coronel Servard, heridos han sido hechos prisioneros.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

**LONDRES 25 (por la noche).**—El gabinete de Washington sigue reclamando los marineros del vapor confederado «Alabama» refugiados en Inglaterra; un momento se ha creído que este incidente podría provocar una ruptura entre el gobierno de M. Lincoln y el gobierno de la Reina Victoria; pero este temor se ha desvanecido y se cree que pronto tendrá lugar un arreglo satisfactorio.

**PARIS 26.**—El «Monitor» promulga el convenio firmado entre Francia y España sobre la vigilancia de aduanas en las estaciones de la línea del Norte de España y del ferro-carril del Mediodía de Francia.

Los primeros días de Agosto saldrán de los puertos franceses con rumbo á Veracruz los buques de transportes necesarios para que vuelvan á Francia las tropas designadas del cuerpo de ejército al mando del general Bazaine.

**MARSELLA 26.**—Las tribus de Sahara han tomado la ofensiva contra las fracciones de unas tribus rebeldes, y han ejecutado diferentes «razzias». La situación general es satisfactoria.

**PARIS 26 (por la tarde).**—El periódico «France», en su número de esta tarde, publica un notable artículo, cuyo objeto es el de probar la imposibilidad de una conciliación de las potencias del Norte contra la Francia.

Dice que en la entrevista de Kessingen no hubo ninguna convención formal y si solamente conversaciones

nes sobre las cuestiones de Dinamarca, de Italia y de Polonia, cuestiones que interesan de un modo directo á los gobiernos y soberanos de Rusia, Austria y Prusia.

«En todas las otras cuestiones, añade el periódico semi-oficial, que tienen un interés europeo, Francia debe ejercer su acción directa y legítima; nada, absolutamente nada, se puede hacer contra ella, y toda solución es imposible sin ella.»

La Bolsa sin variacion sobre la cotización de ayer.

Poca animacion y paralización casi completa en los negocios por efecto de la temporada.

SECCION OFICIAL.

CONVENIO

CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y WURTEMBERG PARA LA RECÍPROCA EXTRADICION DE MALHECHORES, Y FIRMADO EN FRANCFORT SOBRE EL MAIN EL 14 DE MAYO DE 1864.

S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Wurtemberg, animados del deseo de asegurar el castigo de los malhechores que se refugian de uno de los dos países al otro, y de prestarse recíproca asistencia en asuntos criminales, han resuelto ajustar con este objeto un Convenio, y nombrado al efecto por sus Plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de las Españas á D. Manuel Rancés y Villanueva, Comendador de número de la Real Orden de Carlos III de España, Gran Cruz de la de Adolfo de Nassau, su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Prusia y cerca de S. M. el Rey de Sajonia; y S. M. el Rey de Wurtemberg al Sr. Luis de Reinhard, Gran Cruz de la Orden Real de Federico y Comendador de la de la Corona de Wurtemberg, Gran Cruz de la Orden Real de Mérito de San Miguel de Baviera, de la de Alberto de Sajonia y de la Orden Imperial de San Estanislao de Rusia, Comendador de la del Leon Neerlandés y de la Imperial de Santa Ana de Rusia, Consejero de Estado y su Enviado plenipotenciario en la Dieta Germánica y Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de S. A. R. el Elector de Hesse y de S. A. R. el Gran Duque de Hesse;

Los cuales, despues de haber canjeado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los Gobiernos de España y de Wurtemberg se obligan por el presente Convenio á entregarse recíprocamente todos los individuos, con excepcion de sus propios súbditos, que por los delitos enumerados en el art. 2.º hayan sido encausados ó sentenciados por los Tribunales del Estado en cuyo territorio se hubiese cometido el delito, y que de España ó sus provincias de Ultramar se hayan refugiado en Wurtemberg, ó de Wurtemberg en España ó sus provincias de Ultramar.

Art. 2.º Los delitos por los cuales será recíprocamente concedida la extradición, son:

1.º El asesinato, el parricidio, el envenenamiento, el homicidio, el infanticidio, el aborto, el estupro violento, el atentado contra el pudor consumado ó intentado con violencia ó en persona cuya edad diese á este abuso el carácter de delito grave segun las legislaciones vigentes.

2.º El incendio voluntario.

3.º La asociación para un robo, robo, robo con armas, con escalamiento, fractura ú horadamiento interior ó exterior; la sustracción cometida por criados ó dependiente asalariado, y en general, todo robo ó sustracción, siempre que la naturaleza de estos delitos les haga respectivamente aplicable una pena aflictiva por la legislación del país en que el reo se hubiere refugiado.

4.º La estafa en el supuesto mencionado al fin del párrafo anterior.

5.º La fabricación, introduccion ó expencion de moneda falsa ó de instrumentos para fabricarla; la falsificación ó alteracion de papel moneda; la emision ó introduccion de papel moneda falsificado ó alterado; la falsificación de los punzones y sellos con los cuales se contrastan el oro y la plata; la falsificación de los sellos del Estado y de toda clase de papel sellado, aunque estas falsificaciones se hayan ejecutado fuera del país que reclama la extradición.

6.º El falso testimonio y el soborno de testigos, bajo el supuesto mencionado al fin del párrafo tercero.

7.º La falsedad cometida en instrumentos públicos ó privados y en los de comercio; en obligaciones del Estado y otros valores, en el mismo supuesto que se acaba de mencionar.

8.º La sustracción efectuada por depositarios constituidos por autoridad pública de valores que por razon de su cargo estuviesen en su poder.

9.º La quiebra fraudulenta.

Art. 3.º La extradición tendrá lugar por crímenes ó delitos políticos.

Art. 4.º La extradición podrá ser negada si des de la perpetración del delito, desde las últimas diligencias judiciales ó desde la sentencia hubiese trascurrido el término de prescripcion para la acción criminal ó la aplicación de la correspondiente pena con arreglo á las leyes del país en que el reo se haya refugiado.

Art. 5.º Si el individuo cuya extradición se reclama no estuviere encausado ó sentenciado por algún delito perpetrado en el país donde se encuentra refugiado, podrá suspenderse la extradición hasta que haya sido juzgado ó haya cumplido su condena. Si el delincuente se hallase arrestado por deudas ú otras obligaciones de derecho civil, no se verificará la extradición sino despues de levantado el arresto.

Art. 6.º Si el encausado ó sentenciado no fuese súbdito del Estado reclamante, podrá diferirse en su caso la extradición hasta tanto que el Gobierno del Estado á que pertenece el individuo reclamado haya sido invitado á hacer valer sus eventuales objeciones contra la misma. En todo caso el Gobierno á quien se dirija la reclamación quedará libre de darle curso del modo que le parezca adecuado y de entregar al reo para que sea juzgado á su propio Gobierno ó al del país en que se hubiere perpetrado el delito.

Art. 7.º Toda demanda de extradición deberá hacerse por la vía diplomática, y no será atendida sino en vista del correspondiente auto de prisión ó de otro documento de igual valor en justicia extendido en debida forma con arreglo á las leyes del Estado reclamante, y declarando la naturaleza y gravedad del delito, así como la pena que le sea aplicable; acompañarán tambien á ser posible, las señas del reo.

Art. 8.º Todos los efectos robados que se encuentren en poder del individuo reclamado, y todos los que sirvan para la comprobación del delito, serán

